

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FPM-23-0001

*FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ
Periodo, ENERO-DICIEMBRE 2023*

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción.	4
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	6
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	6
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	14
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	14
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	15
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES. –</u>	<u>17</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES. -</u>	<u>17</u>

INFORME DE GESTIÓN 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

1 INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de las atribuciones constitucionales, legales, y directrices institucionales, la Fiscalía Provincial de Manabí cumple con dirigir la investigación pre procesal y procesal penal de los delitos de acción penal pública que se cometen en el territorio provincial; y al amparo de los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y al derecho de las víctimas, enmarca sus actuaciones en las garantías básicas del debido proceso.

Para el cumplimiento de estas atribuciones, la institución se encuentra organizada por diferentes unidades técnicas, administrativas, fiscalías especializadas y de apoyo, que coadyuvan a que los fines institucionales sean cumplidos a cabalidad, así como la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emanadas por la Fiscalía General del Estado; cuenta con 199 servidores y trabajadores de los cuales 159 son misionales y 40 pertenecen al área administrativa (apoyo). Del total de servidores 107 son mujeres y 92 varones, en los puntos de atención laboran actualmente 52 agentes fiscales con su respectivo equipo conformado como mínimo por un asistente y un secretario de fiscalía.

La Fiscalía Provincial atiende a la ciudadanía a través de 78 puntos físicos de atención (entre unidades misionales y administrativas) distribuidos en 19 cantones de la provincia, siendo 50 fiscalías, de éstas 23 son multicompetentes, es decir procesan delitos de todo tipo y 27 especializadas en temas como: Garantías y Personas, Tránsito, Actuaciones Administrativas, Justicia Juvenil, Patrimonio Ciudadano, Violencia de Género, Soluciones Rápidas y Fuero Provincial.

Mantenemos el servicio de atención integral (SAI) en tres Fiscalías: Portoviejo, Manta y Chone; que orientan, asesoran, direccionan y atienden a la ciudadanía a través de un equipo multidisciplinario comprendido entre: Fiscales, Psicólogos, Médicos Legista, Trabajadores Sociales y personal administrativo, quienes a través de un tratamiento integral, brindan la atención adecuada.

Al 31 de Diciembre del 2023 la tasa de Fiscales es de 3.26 por cada 100.000 habitantes, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la meta es llegar a tener 8 fiscales por cada 100.000 habitantes para el año 2023, considerando que nuestra provincia tiene alrededor de 1'592.840 de habitantes según el último censo poblacional, la Fiscalía Provincial de Manabí tiene un déficit de 75 agentes fiscales (75,43) para cumplir de forma fehaciente con su misión.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

De Enero a Diciembre del año 2023 la Fiscalía Provincial de Manabí, enmarcó sus actuaciones en torno a los tres ejes transversales del Plan Estratégico Institucional, que son la base de los elementos orientados al direccionamiento estratégico que permite determinar hacia dónde queremos ir como institución.

Dentro de estos ejes están:

- TRANSPARENCIA
- EFECTIVIDAD
- INNOVACIÓN

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

La transparencia entendida como el mejoramiento permanente de todos los procesos administrativos y actuaciones jurídicas, celeridad en la tramitología con calidez en la atención a las víctimas, sin ningún tipo de discriminación y con énfasis en las personas de atención prioritaria o que pertenecen a grupos vulnerables.

El objetivo de este eje es garantizar el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, con una continua y permanente evaluación de resultados, en pro de mejorar nuestros servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de este eje encontramos los siguientes resultados:

2.1.1.1. Gestión de Dirección de Comunicación y Promoción Institucional

En el ingreso del edificio de la Fiscalía Provincial de Manabí, contamos con una cartelera institucional donde se publica quincenalmente los resultados obtenidos en casos de conmoción social, así como se informa a la ciudadanía los mecanismos con los cuales cuenta para el pleno ejercicio de sus derechos a través de nuestra institución.



Imagen 1. Cartelera informativa. Fuente propia

La Fiscalía Provincial de Manabí, a través de correos institucionales y otros medios electrónicos, mantiene una comunicación fluida con la Dirección de Comunicación Social, a través de la Ingeniera María Gabriela Moncayo del Pozo, Directora, informando diariamente sobre el detalle de casos con mayor relevancia, así como de los resultados de sentencias obtenidas para la correspondiente elaboración de los boletines de prensa y difusión a nivel nacional.

2.1.1.2 Gestión de Estadística y Sistema de Información

A través de esta gestión se proporciona la información de forma estadística, geográfica y referencial; contando que el sistema KIBANA de la FGE, nos refleja que hasta el 31 de Diciembre de 2023, existieron **25.045** noticias del delito receptadas a nivel provincial.

Cuadro No. 1
Noticias de Delito de mayor incidencia ingresadas de Enero a Diciembre de 2023

DELITO	TOTAL
ROBO	6.625
INTIMIDACIÓN	2.622
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	2.616
ESTAFA	1.397
EXTORSIÓN	1.168
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1.049
ASESINATO	1.025
DAÑOS MATERIALES	850
HURTO	847
VIOLACIÓN	555
ABUSO SEXUAL	551
OTROS	5.740

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 2
Cuadro estadístico de las Noticias de Delito ingresadas y resueltas de Enero a Diciembre de 2023

CANTÓN	NDD RESUELTAS	NDD INGRESADAS	% RESOLUCIÓN
MANTA	353	5.743	6,147
PORTOVIEJO	278	7.066	3,934
PEDERNALES	48	1.612	2,978
SUCRE	43	668	6,437
CHONE	42	1.393	3,015
EL CARMEN	26	1.838	1,415
MONTECRISTI	23	1.421	1,619
FLAVIO ALFARO	22	222	9,91
SAN VICENTE	20	637	3,14
JIPIJAPA	17	984	1,728
PICHINCHA	15	246	6,098
24 DE MAYO	14	264	5,303
TOSAGUA	14	510	2,745
ROCAFUERTE	12	438	2,74
BOLIVAR (CALCETA)	11	563	1,954
JUNIN	7	175	4
PUERTO LOPEZ	6	210	2,857
PAJAN	0	305	0
SANTA ANA	0	750	0

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Objetivo estratégico No. 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos

Efectividad para cumplir con los procesos de gestión, en la búsqueda del acceso a la justicia, a través de un trabajo coordinado para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos. En relación a la ventanilla virtual de Manabí ventanillamanabi@fiscalia.gob.ec existen 1747 registros gestionados. En el cumplimiento de este eje se encuentran involucradas las siguientes gestiones:

2.1.2.2 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y Otros

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal se rige por un reglamento sustitutivo, vigente desde el cinco de diciembre de 2018, en el cual se resalta la misión del SPAVT que consiste en *“Salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación efectiva en unacausa penal de acción pública, acción privada o contravención penal en todas sus etapas, incluida la fase pre procesal, en coordinación jurídica con la autoridad que solicitó el ingreso de la persona protegida al SPAVT”*. Por lo que en cumplimiento de estos preceptos, la Unidad de Gestión Provincial del SPAVT de Manabí realizó las gestiones que se detallarán a continuación:

Hasta el 31 de Diciembre de 2023 han ingresado **134** personas al sistema de protección, divididos de la siguiente forma: 55 varones, 79 mujeres; número de personas protegidas NNA 29, número de personas protegidas adultas 98, número de personas protegidas adultas mayores 7.

De las gestiones realizadas por el SPAVT se han obtenido los siguientes resultados: se realizaron 374 seguimientos jurídicos de los procesos penales en los que intervienen las personas protegidas.

La provincia de Manabí mantiene un extenso territorio y la mayoría de las personas que solicitan protección mantienen sus domicilios en la zona rural, la cual

es de difícil acceso principalmente en la temporada invernal; sin embargo se realizaron 2.287 actividades en el área de psicología, 1.050 actividades en el área social, 71 asistencias sociales en víveres y 60 asistencias sociales en productos de aseo personal y limpieza, habiéndose ejecutado del presupuesto asignado para el SPAVT la cantidad de \$ 9.216,00 que corresponde al 99,9%.

2.1.1.3 Gestión de Cooperación y Asuntos Internacionales

Como coordinadores provinciales se han efectuado nueve solicitudes de Asistencia Penal Internacional de los siguientes países: Perú, España, Colombia y México manteniendo un registro mensual que es reportado a la Dirección de Cooperación Internacional.

2.1.1.4 Gestión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana

A fin de fortalecer el trabajo de la Fiscalía Provincial de Manabí, se realizaron coordinaciones con las diferentes mesas inter-institucionales y los demás actores de la administración de justicia, Policía Judicial, Antinarcóticos, UNIVIF, DINASED, UNIPEN, Criminalística, UIAN, Defensoría Pública Penal, Defensoría del Pueblo, Corte Provincial de Justicia de Manabí, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos Humanos de Portoviejo, Manta, Chone, Sucre, Pedernales, entre otros; Ministerio de Salud de Pública, Organizaciones de la sociedad civil, Consejo de la Judicatura, Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Manabí.



Imagen 2. Reuniones con Representantes de diferentes institucional públicas inherentes al quehacer de la justicia. Fuente propia



Imagen 3. Reunión con el mando directivo de la Policía Nacional del Ecuador, Subzona Manabí, para coordinar acciones relacionadas con la práctica de las pericias dentro de la provincia de Manabí. Fuente propia



Imagen 4. Capacitación impartida por las instituciones de Justicia en delitos contra la Integridad Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. Fuente propia



Imagen 5. Reunión con representantes de las diferentes instituciones para evaluar y mejorar estrategias en el tratamiento de los delitos de violencia de género. Fuente propia

2.1.1.5 Gestión Dirección de Litigio Estratégico

Dentro de la presente gestión los procesos en casos de fuero de Corte Provincial han sido despachados de manera oportuna. Ingresó un total de 753 causas por consulta de los cuales corresponden a 50 dictámenes fiscales y 703 solicitudes de archivo, resueltos 49 dictámenes y 552 archivos. En fuero provincial se ha iniciado 61 nuevas investigaciones previas, 9 Instrucciones fiscales y se han remitido 16 solicitudes de archivo y 17 han sido aceptadas. Así mismo constan 4 sentencias (3 condenatorias y 1 ratificatoria del estado de inocencia), 2 autos de llamamiento a juicio y se encuentran agendadas 2 apelaciones.

2.1.2.6 Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal

Dentro de esta gestión se han realizado seguimientos y controles jurídicos a las actuaciones fiscales, habiéndose realizado un total de 69 controles jurídicos a las actuaciones de los servidores dentro de las diferentes causas.

Así mismo han sido convocadas un total de 13.279 audiencias, desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2023, llevándose a efecto 6.122 y diferidas 7.157, según la estadística proporcionada por el departamento de Gestión Procesal, de ésta última es atribuible a fiscalía 1.163 audiencias fallidas y/o diferidas.

El cumplimiento de la misión que tiene la Fiscalía se refleja en la obtención de los siguientes resultados:

Cuadro No. 3
Delitos Flagrantes y No Flagrantes. Enero a Diciembre del año 2023

CANTÓN	FLAGRANTE	NO FLAGRANTE
PORTOVIEJO	428	6638
MANTA	494	5249
EL CARMEN	64	1774
PEDERNALES	148	1464
MONTECRISTI	82	1339
CHONE	89	1304
JIPIJAPA	48	936
SANTA ANA	49	701
SUCRE	59	609
SAN VICENTE	42	595
BOLIVAR (CALCETA)	23	540
TOSAGUA	23	487
ROCAFUERTE	32	406
PAJAN	16	289
24 DE MAYO	23	241
PICHINCHA	20	226
FLAVIO ALFARO	26	196
PUERTO LOPEZ	12	198
JUNIN	14	161

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 4
Actuaciones Administrativas ingresadas de Enero a Diciembre del año 2023

ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTOS
VEHICULO RETENIDO	611
REVENIDO QUIMICO	324
OTROS	290
MUERTE NO DELICTIVA	129
ALLANAMIENTOS	122
ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	33
SUICIDIO - CONSUMADO	20
VISTAS FISCALES	20
OSAMENTAS	11
ACTOS URGENTES - FISCALIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	5
LABORATORIO ADN (PROCESO EN INVESTIGACION)	1
SUICIDIO - TENTATIVA	1

Fuente: (KIBANA) Dirección de Estadísticas de la Fiscalía General del Estado.

Cuadro No. 5
Peritajes de Enero a Diciembre de 2023

PERICIA	REALIZADA	FALLIDA	TOTAL
MÉDICO_LEGAL	1.835	435	2.270
PSICOLÓGICO	505	813	1.318
TRABAJO_SOCIAL	305	907	1.212
SUB TOTAL	4.145	3.642	7.787

Fuente: Jairo Ciserón Guerrero Balseca. Técnico de Cámara de Gesell

Cuadro No. 6
Delitos de Delito de Violación, Abuso Sexual y Acoso Sexual. Enero a Diciembre de 2023

CANTÓN	VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL
PORTOVIEJO	91	139	24
MANTA	106	105	20
EL CARMEN	83	34	8
CHONE	28	40	9
TOSAGUA	16	7	1
JIPIJAPA	20	27	9
PEDERNALES	60	40	14
SUCRE	13	20	10
24 DE MAYO	14	11	1
SAN VICENTE	22	17	12
SANTA ANA	25	20	5
BOLIVAR (CALCETA)	13	16	3
MONTECRISTI	16	32	2
PAJAN	11	3	1
FLAVIO ALFARO	10	6	1
ROCAFUERTE	11	15	1
PUERTO LOPEZ	6	6	1
JUNIN	5	7	2
PICHINCHA	5	6	6
TOTAL	555	551	130

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 7
Delitos de Femicidio (Consumado) de Enero a Diciembre de 2023

Periodo Enero – Diciembre 2023	
CANTÓN	FEMICIDIO (CONSUMADO)
EL CARMEN	4
CHONE	3
MANTA	2
BOLÍVAR (CALCETA)	1
FLAVIO ALFARO	1
JIPIJAPA	1
PEDERNALES	1
PICHINCHA	1
PORTOVIEJO	1
PUERTO LÓPEZ	1
ROCAFUERTE	1
SANTA ANA	1
TOTAL	18

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 8
Delitos de Violencia Psicológica, Violencia Física y
Violencia Sexual. Desde Enero hasta Diciembre de 2023

CANTÓN	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL
PORTOVIEJO	795	46	2
MANTA	509	12	1
EL CARMEN	373	23	0
PEDERNALES	161	13	0
JIPIJAPA	141	3	1
MONTECRISTI	125	6	0
SANTA ANA	122	9	1
CHONE	54	15	0
BOLIVAR (CALCETA)	45	2	0
SUCRE	46	6	1
TOSAGUA	45	10	0
SAN VICENTE	46	7	2
24 DE MAYO	35	2	0
PICHINCHA	31	0	0
PAJAN	39	4	2
PUERTO LOPEZ	15	0	0
JUNIN	15	0	0
ROCAFUERTE	12	2	0
FLAVIO ALFARO	7	2	0
TOTAL	2.616	162	10

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 9
Delitos de Desaparición Involuntaria, Enero a Diciembre de 2023

Periodo Enero – Diciembre 2023	
CANTÓN	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA
PORTOVIEJO	85
MANTA	44
EL CARMEN	127
PEDERNALES	56
JIPIJAPA	10
MONTECRISTI	7
SANTA ANA	7
CHONE	39
BOLIVAR (CALCETA)	4
SUCRE	13
TOSAGUA	5
SAN VICENTE	46
24 DE MAYO	1
PICHINCHA	5
PAJAN	9
PUERTO LOPEZ	13
JUNIN	2
ROCAFUERTE	9
FLAVIO ALFARO	4
TOTAL	486

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

De igual forma en la provincia se obtuvieron sentencias en casos emblemáticos dentro de los cuales encontramos:

- 1. Portoviejo (Manabí).**- Sentencia Condenatoria Causa Nro. 13100-2022-00003, en contra del procesado BANNY RUBÉN M. B., en calidad de autor directo conforme lo señala el Art. 42 numeral 1, letra a) del Código Orgánico Integral Penal, del delito de Usurpación y Simulación de Funciones Públicas, tipificado en el Art. 287 inciso segundo del mencionado cuerpo legal, imponiéndole al sentenciado la pena privativa de libertad de UN AÑO, al emitir en el expediente acción constitucional 13U02-2022-00338, el 5 de agosto del 2022, a las 16h42 una sentencia aceptando un Habeas Corpus a favor de los señores: Jorge David Glas Espinel y Daniel Josué Salcedo a petición de Leonardo Buendía Silva.
- 2. San Vicente (Manabí).**- El martes 20 de Junio del 2023, el Tribunal de Garantías Penales de Sucre, sentenció a 10 de prisión a los ciudadanos Neerlandeses Luijs G. y Matheus H., por

el delito de Pornografía con Utilización de Niños, niñas y adolescentes, causa penal No. 13253-2023-00374.



Imagen 6. Sentencia de 10 años contra 2 holandeses por pornografía infantil

3. Manta (Manabí).- Investigación iniciada el 16 de marzo de 2022, relacionado con distribución de imágenes o enlaces de carácter sexual relacionado con niños niñas y adolescentes. El 7 de abril se inicia instrucción fiscal por delito de Pornografía con Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, se efectuó extracción de información, y se comprobó la existencia de la infracción y responsabilidad de procesado Rafael M., se emitió sentencia condenatoria por 10 años por el delito descrito.

4. San Vicente (Manabí).- El 8 de febrero del año 2023, el Tribunal de Garantías Penales de Sucre, sentenció a 22 años de prisión al ciudadano Yonny H., por el delito de Violación, este cuidando se hacía pasar por curandero, adicionalmente se iniciaron 3 investigaciones.

5. Manta (Manabí).- El viernes 15 y lunes 18 de Septiembre, se llevó a cabo audiencia de juicio por concurrencia real de infracciones: **1)** Tentativa de Asesinato Arts. 39, 140 inciso primero numéales 2 y 10; y **2)** Art. 362 inciso primero: Tráfico de Armas, municiones y explosivos, con agravante prevista en el Art. 47 numeral 5. La Fiscalía judicializó alrededor de 14 pericias, 11 testimonios y 10 pruebas documentales las que llevaron al convencimiento del Juzgador pluripersonal del Tribunal Penal de Manta, declarando a dos ciudadanos de nacionalidad Colombiana Ma. So. Ro. Ca. y Ma. San. Je. Ca., como autores directos e inmediatos anunciando una pena privativa de libertad de 20 años 9 meses.

6. Manta (Manabí).- Luego de varios días de audiencia de juicio, el Tribunal Penal de Manta, declaró la culpabilidad de Juan Alberto P., por su participación funcional de coautor en el asesinato de George Jhonathan Barragán Navas (Agente de Inteligencia Naval). Hecho penalmente relevante que ocurrió el 18 de Mayo del año 2022 en el sector del Monumento del Pescador, con ocasión del ejercicio de su función al encontrarse reclutando un informante. La pena fue de 34 años 8 meses.



Imagen 7. Sentencia por el asesinato de un Agente de Inteligencia Naval

7. Portoviejo (Manabí).- La Corte Provincial de Justicia de Manabí, luego de analizar las pruebas presentadas por la Fiscalía General del Estado, dictó –por unanimidad– sentencia condenatoria de tres años en contra del exjuez de Garantías Penitenciarias, Banny M. al encontrarlo culpable de Prevaricato. La decisión fue tomada en la reinstalación de la audiencia de juicio realizada el 18 de diciembre de 2023, en la que se escuchó la resolución oral de los magistrados. En esta causa, Fiscalía investigó al exjuez por un hecho ocurrido en diciembre de 2018, cuando habría ordenado que una persona –luego de ser declarada culpable por un delito de peculado y sentenciada a 2 años de prisión– cumpla la totalidad de su pena privativa de libertad en su domicilio (arresto domiciliario), sin que se cumplan las condiciones necesarias para otorgar ese beneficio, ya que aún no se encuentre privada de libertad, como disponía la sentencia. El hoy sentenciado fue llamado a juicio –el 5 de agosto de 2022– luego de ser revocado un auto de sobreseimiento a su favor que luego fue apelado por parte de Fiscalía, recurso que fue aceptado por un Tribunal. Además, el 22 de diciembre de 2022, el Consejo de la Judicatura destituyó a Banny M., quien era juez de Garantías Penitenciarias en Portoviejo, por sus acciones jurisdiccionales, las que fueron calificadas como “gravísimas”.

8. Portoviejo (Manabí).- Con fecha 21 de Diciembre del 2023, la Fiscalía de Fuero Provincial, obtuvo sentencia condenatoria por el delito de Falsificación y uso doloso de documento falso, seguido un Notario del Cantón Portoviejo, luego de que fueran valorados los elementos de convicción recabados durante la sustanciación de la Instrucción Fiscal, por parte de una de las Salas Especializadas de la Corte Provincial de Justicia de Manabí de Fuero Provincial, determinando su participación y responsabilidad en el hecho denunciado.

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1 Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía

Innovación para enfrentar los desafíos y limitaciones, resolviendo con creatividad los problemas a través de nuevas perspectivas y enfoques, con la tecnología como aliado y la globalización como herramienta para comprensión y combate de nuevos fenómenos criminales, se adquirieron 10 discos duros SSD de 240GB de capacidad para mantenimiento correctivo más 1 rollo de cable de red para mantenimiento de redes. Además se contrató el alquiler de equipos de impresión, copia y scaneo que incluye el servicio de mantenimiento, repuestos y toners para Fiscalía de Manabí, durante 10 meses, éste inició el 1 de junio de 2023 por lo que se cuenta con 37 equipos tipo copadoras más 2 equipos de reemplazo inmediato en toda la provincia. Adicionalmente, como parte de la ejecución de un proyecto de inversión de fortalecimiento tecnológico de planta central, se recibieron 65 impresoras multifuncionales en septiembre de 2023.

2.1.2.1 Gestión de Capacitación y Fortalecimiento Misional

En cumplimiento a lo determinado en el artículo 234 de la Constitución de la República que señala: “El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdo con el Estado”; se capacitaron de forma física y telemática a todos los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Manabí, en diferentes áreas y

realizando énfasis en la atención de los delitos sexuales y seguridad; sumando un total de 21 capacitaciones, dentro de las cuales están: Protocolo para investigar Femicidios y otras muertes violentas de mujeres y niñas; Uso legítimo de la fuerza; Norma técnica de atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos; Prevención y autocuidado para la seguridad institucional; delincuencia organizada transnacional; trata de personas; litigio estratégico; la incorporación de la evidencia digital, a través de asistencia penal internacional; ley y protocolo de actuación interinstitucional para el registro de denuncia, investigación, localización y cierre de casos de personas desaparecidas; sistema de protección de derechos (grupos de atención prioritaria, NNA, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad); ley de extinción de dominio y recuperación de activos; observancias de los derechos humanos para las personas privadas de libertad; crímenes contra niños, niñas y adolescentes en internet; y, comercio ilícito y crimen organizado transnacional, Justicia juvenil restaurativa, entre otros.



Imagen 6. Seminario de autocuidado personal en las instalaciones del GOE Manta. Fuente propia



Imagen 7. Seminario “Trata de Personas” dictado por Agente Investigado de HSI, Miguel Salazar. Fuente propia



Imagen 8. Seminario “Trata de Personas” impartido a los servidores Misionales de la Fiscalía Provincial de Manabí. Fuente propia

2.1.3.2 Objetivo estratégico No. 4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional

4.1.1.1.1 Gestión de Talento Humano

La Gestión de Talento humano, realizó conjuntamente con la Dirección de Recursos Provinciales, las gestiones necesarias a fin de contar en cada una de las fiscalías cantonales o unidades administrativas, con el personal necesario ya sea en calidad de titular o temporal, que permita seguir brindando un servicio de calidad y calidez.

Hasta diciembre de 2023 la Fiscalía de Manabí contó con 199 funcionarios en las diferentes unidades para atender la demanda ciudadana. A la fecha y en cumplimiento a la Resolución 098-2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura se designaron cuatro agentes fiscales temporales; adicionalmente, se registraron 8 nuevos ingresos, 4 jubilaciones, 3 renunciaciones y 2 fallecimientos.

La Dirección de Recursos, a través de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, como prevención primaria se realizó 7 talleres a los servidores y trabajadores de la Fiscal Provincial de Manabí, con el objetivo de promover la salud mental, a su vez con los ejes de prevención, promoción y brindar herramientas en el desarrollo de la salud mental, generando un clima laboral adecuado para el desarrollo de sus funciones. Como prevención secundaria se dio atención clínica a 37 servidores y trabajadores así como 103 acompañamientos y seguimiento psicológico.

4.1.1.1.2 Gestión Financiera.-

La Gestión Financiera de la Fiscalía de Manabí recibió hasta el 29 de diciembre del 2023 una asignación de recursos de USD. 288.906,49 dentro del programa 01 y de USD. 6.630,57 dentro del programa 56, dando un total de USD. 295.537,06 que fue el presupuesto asignado a la Fiscalía de Manabí para el año 2023, del cual se ha ejecutado el 99,46% dentro del programa 01 y del 99,99 % dentro del programa 56, con una ejecución global del 99,47% del presupuesto total asignado a la Fiscalía de Manabí, como se detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		VIGENTE A 31 DIC. 2023	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	288.906,49	287.355,35	99,46%
56	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	6.630,57	6.629,80	99,99 %
TOTAL		295.537,06	293.985,15	99,47%

Fuente: Dirección Financiera de la Fiscalía Provincial de Manabí

4.1.1.1.3 Gestión Administrativa. -

Dentro de la Gestión Administrativa, se atendieron las necesidades de las Unidades de Suministros, Parque Automotor, Gestión de Tecnología, Servicio de pago de arriendos, Adquisición de repuestos e insumos para el mantenimiento de edificios; Contratación del servicio para Mejoras de edificio, Mantenimiento de equipos, requerimientos y adquisiciones del SPAVT-M; necesidades que requería la Fiscalía de Manabí con el fin de cumplir los objetivos institucionales.

Se dotó de suministros de oficina a las diferentes unidades durante el año calendario, así como se realizó el alquiler de impresoras a nivel provincial.

La Dirección de Recursos buscó realizar una planificación adecuada de la ejecución de los recursos, priorizando las necesidades más emergentes.

3 Conclusiones.-

Con este informe queda reflejado el trabajo y la gestión que ha venido realizando la Fiscalía Provincial de Manabí, convirtiéndose en el primer escenario que consolida los

diversos ejercicios de diálogo que se realizan de manera constante y que permiten informar tanto a usuarios internos y externos, sobre resultados, logros, impactos e información de trascendencia que da cuenta del desempeño institucional y avances en los compromisos de la Fiscalía, demostrando el inquebrantable propósito de construir la sociedad que queremos con el acceso a la justicia participativa y con el respeto a los Derechos Humanos, con Talento Humano comprometido.

Con una clara visión al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, ésta Fiscalía Provincial, seguirá trabajando con efectividad y transparencia, en total apego a las normas Constitucionales y las Leyes, al debido proceso, brindando un acceso a la justicia de manera rápida y eficaz, para seguir aportando con resultados positivos a la ciudadanía y a la sociedad en general.

4 Recomendaciones. -

Acorde a la realidad actual en la Provincia de Manabí y conforme al índice delictivo establecido en las estadísticas de ingreso de causas en el sistema SIAF de la Fiscalía General del Estado, es evidente el aumento en los delitos contra la vida, asesinatos y sicariatos, robos con muertes, por lo que es necesario contar con personal calificado en el área de investigación, a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general. También es imperante contar con seguridad para todos los fiscales en el uso de sus atribuciones, ya que se deben desplazar constantemente dentro de la provincia, para la práctica de allanamientos, audiencias y diligencias.

Nuestro mayor deseo, es tener un país seguro, libre de todo tipo de corrupción, con personal comprometido en sus labores institucionales, para alcanzar la justicia y acabar con la impunidad. Finalmente es necesario contar con más peritos en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Medicina legal, distribuidos en los 19 cantones de ésta Provincia.

AB. KARLA DEL ROCÍO VÉLEZ VÉLEZ, MSc
FISCAL PROVINCIAL DE MANABÍ